



ACTA NÚMERO 35
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de treinta diputadas y diputados a través del sistema electrónico. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque y los diputados Gerardo Fernández González y Miguel Ángel Salim Alle se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó durante el desarrollo del punto catorce del orden del día. Se registraron las inasistencias de los diputados Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, justificadas por la presidencia en virtud del oficio presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y dos minutos del veintitrés de junio de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; una vez puesto a consideración se presentaron las propuestas del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para retirar el punto cincuenta y cuatro del orden del día y del diputado Ernesto Millán Soberanes a fin de eliminar el punto once del orden del día. Se sometió a votación el orden del día con las propuestas de eliminación de los puntos once y cincuenta y cuatro, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, con treinta y dos votos a favor. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados estudiantes del CRIN, Instituto Universitario Superior Bajío. También, dio la bienvenida a alumnos de la Licenciatura en Derecho Burocrático, del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE, invitados por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de junio del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y dos votos a favor. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la carrera de derecho, de la Universidad Iberoamericana, campus León, invitados del Congreso del Estado de Guanajuato. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

recibidas. -----

La presidencia informó que, toda vez que en la sesión del dieciséis de junio del año en curso, se aprobaron las designaciones de la ciudadana Brenda Paulina Hernández González como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de la ciudadana Ma de Lourdes López Ramírez, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dichas ciudadanas se encontraban en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta, por lo que resultaba oportuno llamarles. Con ese motivo, se designó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual, la presidencia les tomó la protesta; asimismo, pidió a la comisión de protocolo acompañarlas a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimaran pertinente. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para Fomentar el Acceso al Financiamiento a las Pequeñas y Medianas Empresas en el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de sexto semestre de la Preparatoria del Valle León, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -----

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción vigésima primera al artículo veintiocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción undécima recorriéndose las subsecuentes al artículo ciento veinticuatro y se adiciona el inciso o, a la fracción quinta del artículo setenta y seis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen; lo relativo a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y lo referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales, para estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y cinco de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Acto seguido, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones segunda y décima novena- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

El diputado Bricio Balderas Álvarez, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia a efecto de exhortar al Congreso de la Unión para que en los términos del artículo setenta y tres, fracción trigésima de la Constitución Política de los Estados Unidos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Mexicanos se expida la legislación única en materia procesal civil y familiar. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y dos votos a favor. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal, mediante la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Congreso de la Unión para los efectos conducentes. –

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones, de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, invitados por el diputado Bricio Balderas Álvarez. También, dio la bienvenida al grupo de habitantes de la comunidad de la Moncada del municipio de Tarimoro, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Manuel Doblado, Comonfort, Cortazar, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, a efecto, de que expidan su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Agotada la lectura, derivado de la solicitud de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá a efecto de retirar el trámite de obvia resolución, la presidencia con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes del tercer cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes *EPCA*, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -----

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar a los ayuntamientos de Atarjea, Ocampo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Xichú y Villagrán, para que elijan a su cronista municipal con las formalidades establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes, para hablar en contra. Concluida la intervención, se recabó votación económica,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticinco votos a favor y siete votos en contra. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal, mediante la modalidad electrónica, resultando aprobado por mayoría, al registrarse veintiséis votos a favor y siete votos en contra. La diputada Irma Leticia González Sánchez razonó su voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los ayuntamientos de Atarjea, Ocampo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Xichú y Villagrán, para los efectos conducentes. - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que, en función de lo que enuncia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, incluya a *GTO Leasing Services S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R* Empresa Equiparada de Participación Estatal Mayoritaria, en el Padrón de Sujetos Obligados para efectos de cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, derivado de la solicitud de la diputada Yulma Rocha Aguilar a efecto de retirar el trámite de obvia resolución, la presidencia con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que implemente las estrategias necesarias y establezca las políticas públicas sociales y de salud, que atiendan de manera urgente y prioritaria a la población guanajuatense que tenga alguna adicción a drogas ilícitas. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez para hablar en contra. Concluida la participación, se recabó votación nominal, mediante la modalidad electrónica, resultando no aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al registrarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra. En consecuencia, La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La secretaría, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación de la integración de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la lectura y una vez puesta a consideración, al no registrarse participaciones, se recabó votación por cédula resultando aprobada por unanimidad al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia declaró modificada la integración de la Comisión para la Igualdad de Género, conforme a la propuesta aprobada. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecisiete al sesenta y dos del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del cuarenta y nueve al sesenta y dos del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor verifique los instrumentos de medición que sirven de base en transacciones comerciales del sector agroalimentario en el Estado de Guanajuato y se realicen verificaciones rigurosas en los centros de acopio durante el ciclo agrícola otoño-invierno, una vez lo cual informe a esta soberanía los resultados encontrados. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, en la modalidad electrónica, con veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. Acto continuo, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos correspondientes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar el artículo treinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción sexta al artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

once, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo quince y una fracción quinta al artículo dieciocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte *correspondiente al primer ordenamiento*, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las intervenciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra, quien fue rectificada en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano; y del diputado César Larrondo Díaz para hablar a favor, quien fue rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, con veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado en la parte *correspondiente al primer ordenamiento*. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General de Guanajuato Carlos Zamarripa para que la Fiscalía a su cargo obre bajo el principio de máxima publicidad con respecto al derecho a la información sobre todos los contextos de hallazgo, incluyendo en particular las fosas clandestinas de los que tiene conocimiento y homologue consecuentemente los datos del mapa que aparecen en su página oficial. Se registraron las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar a favor, quien fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, con veintiún votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos que faltan de discutir y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en el proyecto de decreto de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno que ya les ha sido notificado con anterioridad, para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión. Se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor. La diputada Susana Bermúdez Cano razonó su voto a favor. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción cuarta del artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*. Se registraron las intervenciones de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra y Susana Bermúdez Cano para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, con veintiún votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado en la parte *correspondiente al primer ordenamiento*. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas, la primera, formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primer ordenamiento* y, la segunda, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar como autora del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Agotadas las participaciones, la presidencia informó a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución Local. Acto seguido, se recabó votación nominal, resultando no aprobado el dictamen en lo general, en la modalidad electrónica, al computarse veintidós votos a favor y once votos en contra. En consecuencia, la secretaría por instrucción de la presidencia consultó a la Asamblea, en votación económica, en la modalidad electrónica, si el dictamen se devolvía a la comisión dictaminadora para nuevo estudio y dictamen, lo cual se aprobó por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó la devolución del dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para nuevo estudio y dictamen, en los términos del artículo ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento treinta y nueve del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a trece proyectos de inversión pública productiva. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, en la modalidad electrónica, con veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. Acto continuo, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia y al Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, para los efectos conducentes; asimismo, instruyó remitir el decreto aprobado al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para los efectos del artículo cincuenta y seis de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a la Auditoría Superior del Estado, para los fines que dispone el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Enrique Alba Martínez y Raúl Humberto Márquez Albo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el ciudadano Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo una auditoría específica de desempeño que evalúe las políticas públicas de desarrollo social y humano llevadas a cabo por el Gobierno del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintitrés votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato informe sobre presuntas irregularidades y violación a las Reglas de Operación del Programa Vale Grandeza – Compra Local para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno y hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior del Estado para que investigue y audite la falta de información de beneficiarios de diversos municipios en el Padrón Estatal de Beneficiarios de dicho Programa. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

modalidad electrónica, al computarse veintitrés votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica respecto de todas las operaciones realizadas por el Instituto de la Juventud Guanajuatense correspondientes al periodo comprendido entre los años dos mil quince al dos mil veinte. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintidós votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a dos propuestas de puntos de acuerdo formuladas, la primera, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y la segunda, por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ambas a efecto de que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato lleve a cabo una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Guanajuato, la primera, por el periodo comprendido de octubre de dos mil dieciocho a octubre de dos mil veintiuno; y la segunda, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticinco votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría al Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y seguridad pública (FIDESSEG), la cual deberá abarcar la totalidad de los recursos ejercidos por los ejercicios fiscales dos mil veinte, dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós. Se registraron las intervenciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra y, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor, quien fue rectificada en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, con veintidós votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que incorpore al Programa General de Fiscalización dos mil veintidós la evaluación a las intervenciones públicas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en la cual el sujeto de fiscalización será el Poder Ejecutivo del Estado y la materia los proyectos *Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres* y *Q3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, a efecto de que se lleve a cabo una auditoría integral a la administración municipal dos mil dieciocho-dos mil veintiuno de dicho Municipio. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, junto con su dictamen para su conocimiento; asimismo, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Silao, Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; y realice las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría del municipio de Silao inició proceso alguno contra quien resultara responsable por las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno de dicho Municipio. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticinco votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Cortazar, Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; y realice las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría Municipal inició algún proceso derivado de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno de dicho Municipio. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticinco votos a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de instruir al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización del año dos mil veintidós, la realización de una auditoría específica al municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, a la ejecución y cumplimiento del contrato de arrendamiento puro con las empresas *Bercale Services, S.A. de C. V.*, y *Lumo Financiera del Centro, S.A. de C. V.*, número SSP-001-07-2019 y su modificatorio. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Auditor Superior del Estado de Guanajuato para que realice dos auditorías, la primera, a fin de revisar el ejercicio de recursos públicos destinados hasta el momento a la academia del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, llevada a cabo por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve y, en su caso, subsiguientes; y la segunda, a fin de revisar que los recursos públicos derivados del financiamiento avalado por el Congreso en septiembre de dos mil veintiuno, se destinen a proyectos para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública, procuración de justicia y certeza jurídica llevados a cabo por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la cual deberá realizarse de manera concomitante a partir de la programación de dichos recursos, abarcando los ejercicios fiscales necesarios hasta que se completen los proyectos que se lleven a cabo en tal rubro. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintitrés votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, a efecto de que se ordene una auditoría integral a la administración municipal dos mil dieciocho-dos mil veintiuno. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de Apaseo del Alto, Guanajuato, junto con su dictamen para su conocimiento; asimismo, instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, a efecto de que se ordene una auditoría a la administración municipal dos mil dieciocho-dos mil veintiuno. Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, con veinticuatro votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, junto con su dictamen para su conocimiento; asimismo instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos*. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos*. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo sesenta y dos y adicionar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

un cuarto párrafo al artículo sesenta y uno ter uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y derogar la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Martha Edith Moreno Valencia para hablar en contra, misma que fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a quien le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal. Concluida esta última intervención, fue rectificado en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández, el cual fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, a quien le rectificó hechos por quien le antecedió en uso de la voz. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, con veinticuatro votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado César Larrondo Díaz para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta votos a favor. Acto continuo, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Cortazar, Guanajuato, para destinarlo a la Casa de la Cultura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, con veintinueve votos a favor. Acto continuo, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación de tres bienes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

inmuebles de propiedad estatal en favor de la persona moral denominada *Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.* Se registraron las participaciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra y, del diputado Miguel Ángel Salim Alle para hablar a favor, quien no aceptó una interpelación del diputado Ernesto Millán Soberanes. Concluida la intervención, fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien aceptó la interpelación del diputado Ernesto Millán Soberanes. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, en la modalidad electrónica, con veintiún votos a favor y ocho votos en contra. Acto continuo, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del cuarenta y nueve al sesenta y dos del orden del día, relativos a los informes de resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Villagrán e Irapuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; así como a los informes de resultados de las revisiones practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las cuentas públicas municipales correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte de: Tierra Blanca, San Miguel de Allende, Salamanca, Abasolo, Apaseo el Grande, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San José Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Yuriria y León. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiún votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia, ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, instruyó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior de Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Aldo Iván Márquez Becerra con el tema *administración pública* y del diputado Gerardo Fernández González con el tema *mes del orgullo*. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo declinó su participación con el tema *procuración de justicia y rendición de cuentas*. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; registrándose las inasistencias justificadas en su momento por la presidencia de los diputados Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Hades Berenice Aguilar Castillo. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas con catorce minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Damos fe. -----


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria


Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria


Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

22 JUN. 2022

HORA 2:15pm

FOLIO 24592

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

ASUNTO: Se informa y solicita.

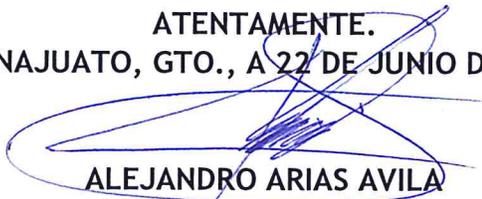
DIP. IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

ALEJANDRO ARIAS AVILA, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de este Estado, con el debido respeto y con fundamento en lo establecido en el artículo SEGUNDO del Acuerdo emitido con fecha 14 de febrero de 2022 por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, atentamente le informo y solicito lo siguiente.

1. Que el suscrito, al igual que mi compañero **Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes** solicitamos se habilite el link para poder estar presentes en la sesión ordinaria del día 23 de junio de 2022, de manera virtual.
2. Que dicho link pueda ser remitido a nuestros correos institucionales.
3. Que el motivo de la presente solicitud es por caso fortuito que nos imposibilita asistir de manera presencial al desarrollo de la sesión.

Sin más por el momento, le envío mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.
GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2022.


ALEJANDRO ARIAS AVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.